BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920009283
Fecha: 06-09-2024
20246920009283

MEMORANDO

Bogotá, D.C.
692-AGDL-Infraestructura

PARA: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DE: **JORGE ENRIQUE GARCÍA ORDÓÑEZ**
Contratista ALCB – Área de infraestructura

ASUNTO: Solicitud de elaboración de los documentos de la suspensión de los contratos COP-806 – 2023 y CIN-825 – 2023.

Respetado Alcalde Arenas,

Conforme a la solicitud del asunto y en virtud de que el contratista de obra CONSORCIO EMAUS con contrato N° COP 806-2023, cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO." Solicito suspender los contratos de obra COP-806 – 2023 y CIN- 825 – 2023 por el término de 30 días calendario a partir del 06/09/2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Se autorice la suspensión temporal del contrato por treinta (30) días calendario a partir del seis (6) de septiembre del 2024 con el fin de contar con la totalidad de las barandas para poder iniciar con su instalación.

2. Se considere la suspensión temporal del contrato por treinta (30) días y se establezca la nueva fecha de terminación de este para el siete (07) de octubre del 2024.

3. Por las razones ya mencionados, se considera que la suspensión está sujeta a un modo especifico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presenta en este caso.

4. Suspender el contrato de interventoría por el mismo término del contrato de obra y así, una vez reanudados los contratos el CONSORCIO BOLÍVAR 23 pueda hacerle la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST COP 806 – 2023.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE GARCÍA ORDÓÑEZ
Contratista ALCB – Área infraestructura

Anexos: (15) Folios
Proyectó: Jorge Enrique García Ordóñez Contratista Infraestructura FDLCB Firma:
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez – Contratista Infraestructura FDLCB Firma:
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón - Contratista profesional de Despacho FDLCB Firma: